



Expte. B-192-14 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PARTIDO JUSTICIALISTA. Proyecto de Resolución. Ref.: "*Declarar de interés municipal el libro Los medios y el Teatro Local en la última dictadura Cívico-Militar. Pergamino 1976-1983. Los diarios. Relatos sobre la Radio. La experiencia de Juventud de Teatro de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación M. Valeria Valentini*".

VISTO:

La publicación del libro "Los medios y el teatro local en la última dictadura Cívico-Militar. Pergamino 1976-1983" por M. Valeria Valentini y el inmenso aporte que el mismo hace a nuestra historia local y que la Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires ha solicitado al Gobierno provincial la declaración de Interés Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la microhistoria como práctica se basa en esencia en la reducción de la escala de observación, en un análisis microscópico y en un estudio intensivo del material documental dice Giovanni Levi. Abundan los trabajos y estudios realizados por grandes investigadores a nivel nacional pero siempre que se acerca la mirada lo local queda cuanto menos difuso. En un tema tan sensible de nuestra historia reciente y que aún genera tanto dolor resulta muy importante el aporte realizado por la Licenciada Valentini.-

Que este libro es una consulta obligada para aquellos docentes que trabajan con historia reciente en las escuelas de Pergamino, porque brinda valiosas herramientas que facilitan la transmisión e interpretación de cuestiones que no pueden quedar afuera de la currícula escolar de nuestros jóvenes que no han vivido aquellos nefastos años pero que se encuentran hoy ávidos de conocer y recorrer esa historia que tantas vidas costó.-

Que es un gran mérito haber trabajado con historia oral, muchas veces injustamente cuestionada, porque es una de las principales herramientas con las que el historiador cuenta a la hora de bucear en la historia reciente. Haber logrado excelentes resultados en los testimonios y recuerdos de vecinos de Pergamino que han abierto su corazón y hecho el aporte de sus vivencias.-

Que la Dirección Municipal de Cultura y la Comisión de Cultura del Honorable Concejo Deliberante han seleccionado este proyecto para financiar su publicación mediante el Fondo de Promoción Cultural y Preservación del Patrimonio.-

Que el libro cuenta con el excelente prólogo del periodista pergaminense Gustavo Pérez Ruiz en el que destaca que es "inédito para nuestra literatura regional, el contenido y enfoque de éste material es un delicado e inteligente recorrido interpretativo de lo que "la memoria" dejó, para comprender sin denuncias ruidosas ni juzgamientos personales, como se vivió en Pergamino lo que toda una nación sufrió cuando la sangre con letras entra".-

Que casi 40 años después del inicio del terrorismo de Estado en nuestro país tengamos la oportunidad de contar con este valioso aporte a nuestra historia local nos llena de orgullo porque no es sólo un aporte historiográfico sino un aporte a la cultura, la identidad y el sentimiento de pertenencia de cada uno de l@s pergaminenses.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de Noviembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO N° 1: Declárese de Interés Municipal el libro “Los medios y el Teatro ----- Local en la última dictadura Cívico-Militar. Pergamino 1976-1983. Los diarios. Relatos sobre la Radio. La experiencia de Juventud de Teatro”.-

ARTÍCULO N° 2: Invítase a la autora del libro, Licenciada Valeria Valentini, a ----- realizar la presentación del mismo en las instalaciones de este Honorable Concejo Deliberante, el día 12 de diciembre de 2014, en el marco del día de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre de cada año.-

ARTÍCULO N° 3: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área ----- correspondiente, provea a la Biblioteca Pública Municipal “Dr. Joaquín Menéndez, y a sus filiales el libro mencionado en el Artículo N° 1, como así también a las bibliotecas de las Escuelas del Partido de Pergamino.-

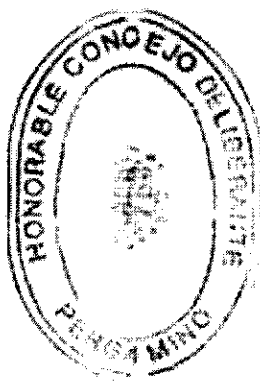
ARTÍCULO N° 4: Considérense los fundamentos de este proyecto parte integrante ----- de la presente Resolución.-

ARTÍCULO N° 5: Dé forma.

PERGAMINO, 12 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 2366 /14


MARÍA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO